



GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Revisado de: Rosalva Stephens

RESOLUCIÓN NÚMERO

21 DIC 2020

005675

Por medio de la cual se aclara la Resolución No 005502 en el sentido de indicar el número de la cuenta de Ahorros en la cual se paga a favor de la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC - por costo parcial en el proceso de selección de 20 cargos para proveer el empleo de Bombero".

EL GOBERNADOR (E) DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

Que, la Gobernación mediante la Resolución No 005502 de 2020 ordena reconocer y pagar la suma de CUARENTA MILLONES DE PESOS \$40.000.000, en el marco del proceso para proveer el empleo de Bombero en vacancia definitiva pertenecientes al Sistema Específico de Carrera Administrativa de la planta de personal del Cuerpo Oficial de Bomberos

Que en la parte considerativa de la mencionada Resolución se dispone el recaudo de los recursos apropiados por la Gobernación del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina para la presente vigencia, por la suma CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$40.000.000) M/CTE mediante consignación nacional en la Cuenta de Ahorros No. 066-10023-1 del BANCO POPULAR, a nombre de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Que por error involuntario se registró en la parte resolutive un número de cuenta del BANCO POPULAR diferente: cuenta de ahorros No 22006610024-9 del Banco Popular; siendo la correcta Cuenta de Ahorros No. 066-10023-1 del BANCO POPULAR

En mérito de lo expuesto, se

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Aclarar el artículo primero de la Resolución No 005502 de 2020, en el sentido que el número de Cuenta de Ahorros 066-10023-1 del BANCO POPULAR es en el cual se debe consignar el valor de CUARENTA MILLONES DE PESOS \$40.000.000 a la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición. Háganse las comunicaciones de rigor a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Andrés Isla,

21 DIC 2020

EL GOBERNADOR (E),

ALLEN LEONARDO JAY STEPHENS

Proyecta Grupo TH - jyp
Revisa Oficina Asesora Jurídica